

#2172

Septiembre 17/36

C/4715

Proy de ley que designa con el nombre de "Presidente Cayetano la plaza "Cuarte" de la Comina de Moca, así como la erección de un busto del Benefactor.

5 Piezas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Nº 672.

Ciudad Trujillo, D. de S. D.
17 de Septiembre de 1936.-

Al Señor
Presidente del Honorable Senado,
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Pláceme enviar á Ud. para los fines constitucionales, y debidamente aprobado por la Cámara que me honro en presidir, el Proyecto de Ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza del Honorable Ayuntamiento de la Común de Moca, que provee la designación con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" de la plaza "Duarte" de aquella ciudad, así como la erección de un busto del Benefactor de la Patria en la citada plaza.

Muy atentamente le saluda,

Miguel Ángel Roca
Presidente de la Cámara de Diputados.-

26/1/47/15

Aprob. 15. 23 sept. 1936



EL CONGRESO NACIONAL *gk.*

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes número 40, de 10 de Diciembre de 1930 y 950 del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Moca, en fecha diecisiete de Diciembre de 1935, por la cual se denomina "Presidente Trujillo" la actual plaza Duarte de la ciudad de Moca;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

UNICO:- Queda aprobada la Resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Moca, en fecha diecisiete de Diciembre de 1935, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DE MOCA

CONSIDERANDO: que el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, está realizando una obra Gubernativa que redundará en un Progreso Notorio para la Común de Moca;

CONSIDERANDO: que debido a sus sabias disposiciones Moca podrá contar en un futuro próximo con todas sus calles y caminos arreglados tal como los ansiaba desde hace años la Comunidad Mocana;

CONSIDERANDO: que debido a su esclusiva y oportuna intervención, esta ciudad podrá ostentar su Acueducto, obra de la cual no necesita ponderar los beneficios que derivará la Común;

CONSIDERANDO: que es deber de los pueblos agradecidos perpetuar el recuerdo de sus Benefactores;

R E S U E L V E.

- 1.- Denominar "Presidente Trujillo" la actual plaza Duarte.
- 2.- Disponer la erección de un busto del Benefactor de la Patria en la "Plaza Presidente Trujillo".
- 3.- Que al Colocarse el Busto se grave en unas de sus bases el

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Res. Aprob. Ayunt. de Moca, etc.

PAG. No. 2

nombre de "PLAZA PRESIDENTE TRUJILLO".

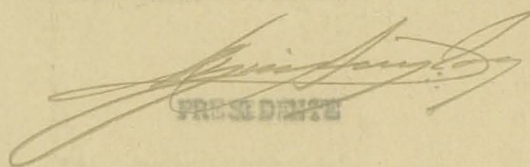
4.- Designar un Comité que se encargue de llevar a feliz término la erección de este Busto, comité que estará presidido por el Ciudadano Gobernador de la Provincia Don Eliseo Cabrera.


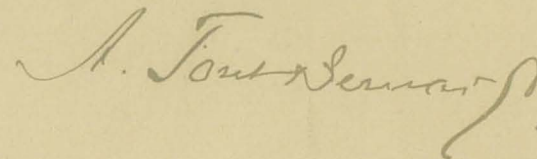
DADA en la Sala Capitalar hoy día 17 de Diciembre de 1935.-

Leopoldo Comprés
 Presidente del Ayuntamiento

Tomás Arsene Cocco
 Secretario

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad, Trujillo, D. de R. D., República Dominicana, a los diez y siete días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 990. de la Independencia y 740. de la Restauración.-


 PRESIDENTE

SECRETARIOS



937

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Septiembre 23, 1936.

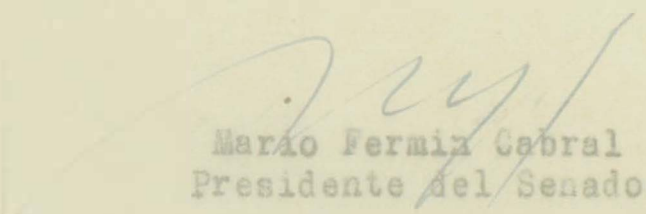
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio N° 672 de fecha 17 del corriente y del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Moca, que designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la plaza "Duarte" de aquella ciudad, así como la erección de un busto del Benefactor de la Patria en la citada plaza.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Mario Fermín Cabral
Presidente del Senado.

NR/

6/1/47/16

936

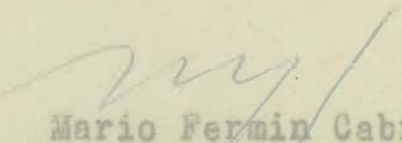
Ciudad Trujillo.
Distrito de Santo Domingo.
Septiembre 23, 1936.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Moca, que designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la plaza "Cuarte" de aquella ciudad, así como la erección de un busto del Benefactor de la Patria en la citada plaza.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente,



Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

01/4816



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, de 10 de diciembre de 1930, y 950 de 11 de julio de 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Moca, en fecha diecisiete de diciembre de 1935, por la cual se denomina "Presidente Trujillo" la actual plaza Duarte de la ciudad de Moca;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Moca, en fecha diecisiete de diciembre de 1935, que dice así:

AYUNTAMIENTO COMUNAL DE MOCA

CONSIDERANDO que el Generalísimo Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria, está realizando una obra gubernativa que redunda en un progreso notorio para la Común de Moca;

CONSIDERANDO que debido a sus sabias disposiciones Moca podrá contar en un futuro próximo con todas sus calles y caminos arreglados tal como los ansiaba desde hace años la Comunidad Mocana;

CONSIDERANDO que debido a su esclusiva y oportuna intervención esta ciudad podrá ostentar su Acueducto, obra de la cual no necesita ponderar los beneficios que derivará la Común;

CONSIDERANDO que es deber de los pueblos agradecidos perpetuar el recuerdo de sus Benefactores,

RESUELVE:

- 1.- Denominar "Presidente Trujillo" la actual plaza Duarte.
- 2.- Disponer la erección de un busto del Benefactor de la

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7^o LEGISLATURA, ORD. DE 1906
REGISTRADA AL No. 2370

en el tomo del libro letra.....

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de 207

hojas escritas en máquina a razón de dos
copios interlineares

Ciudad Trujillo, 23 de septiembre 1906

[Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba la Ordenanza que designa con el nombre "Presidente Trujillo" a la plaza principal de la ciudad de Moca. PAGINA No.

Patria en la "Plaza Presidente Trujillo".

3.- que al colocarse el Busto se grave en unas de sus bases el nombre de "PLAZA PRESIDENTE TRUJILLO".

4.- Designar un Comité que se encargue de llevar a feliz término la erección de este Busto, comité que estará presidido por el Ciudadano Gobernador de la Provincia Don Eliseo Cabrera.

DADA en la Sala Capitalar hoy día 17 de diciembre de 1935.

Leopoldo Comprés,
Presidente del Ayuntamiento.

Toledo Arsenio Cooco,
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. S. D. República Dominicana, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PREMIEROS:

Dr. Miguel Angel Roca.

SECRETARIOS:

Edos. Dr. José E. Aybar,
A. Font Bernard.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los veintitres días del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

[Handwritten signatures and stamps]

INTG:

..... 7^o LEGISLATURA, orden de 1956

REGISTRADA AL N^o 2370

en el folio del libro letra

N^o de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

Y consta de dos

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, 25 de pebrero de 1956

[Handwritten Signature]

Jefe de las Oficinas del Senado.